



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 1 de 11

1. PROPÓSITO:

Planear y elaborar la Programación Anual de la Señal Internacional, con dosificación trimestral, a fin de establecer las bases de la programación de la Señal Internacional para el año de que se trate, en función de: las Políticas Culturales; el Programa de Mediano Plazo de la Entidad; los eventos culturales cíclicos y conmemorativos de fechas históricas; acontecimientos coyunturales (nacional, binacional e internacional); del material de programación disponible en la Televisora, de los convenios de intercambio de programación y de las estrategias de programación en función del televidente meta, procurando el apego a criterios de excelencia en la realización de la misma.

2. ALCANCE:

El proceso es aplicable a las acciones y documentos para planear y elaborar la Programación Anual de la Señal Internacional con dosificación trimestral, para guiar y conducir la elaboración del Line Up Trimestral y la Programación Mensual de la Señal Internacional.

Aplica a la Dirección General, a la Subdirección General de Producción y Programación; a la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal; a la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional; al Departamento de Planeación de la Señal Internacional y al Departamento de Vinculación de la Señal Internacional.

El proceso tiene conexión con el Proceso para elaborar el Line Up Trimestral de la Señal Internacional, Proceso para elaborar la Programación Mensual de la Señal Internacional, Proceso de Concertación para Obtención en Intercambio de Programación de la Señal Internacional, y el Procedimiento para la recepción y tráfico de material de programación en intercambio para la Señal Internacional.

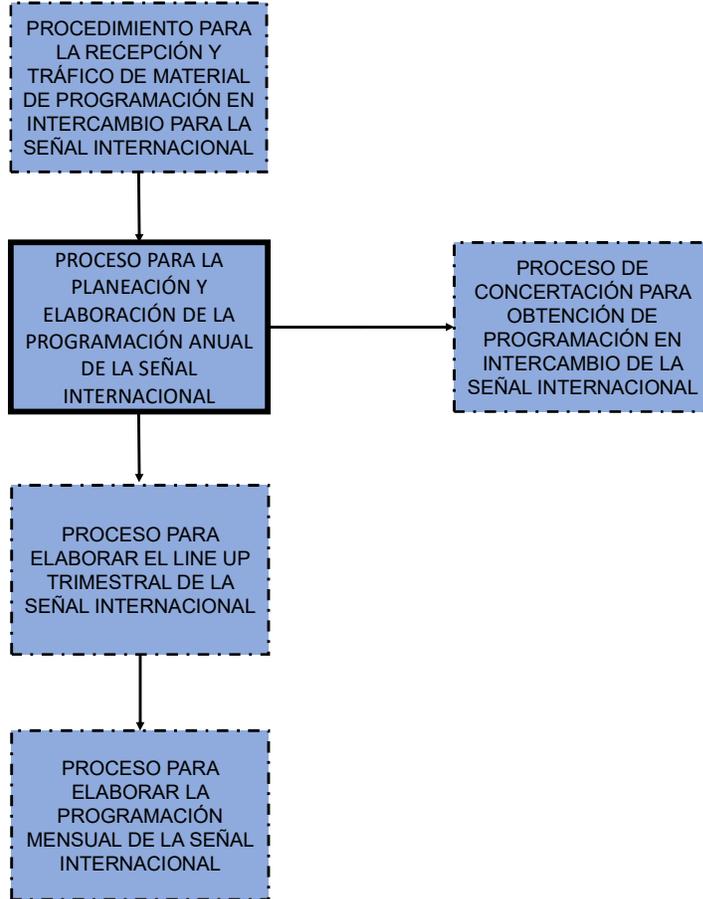
Área Emisora del proceso: Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal.

3. POLÍTICAS:

1. Es responsabilidad de la persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal recibir instrucciones sobre los ejes temáticos que regirán la producción y programación televisiva del año de que se trate, según las políticas culturales y el Programa de Mediano Plazo de la Entidad, lo anterior como resultado de los acuerdos de las reuniones con la Dirección General y la Subdirección General de Producción y Programación.
2. Sólo la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal en coordinación con la Subdirección General de Producción y Programación, podrán realizar cambios en la estructura de la Programación Anual de la Señal Internacional.
3. La Programación Anual de la Señal Internacional podrá cambiarse por instrucciones de la Dirección General de la Entidad, por conducto de la Subdirección General de Producción y Programación o de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, derivado de la ocurrencia de algún acontecimiento o evento especial imprevisto.
4. Es responsabilidad de la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional elaborar y recabar la autorización de la Programación Anual de la Señal Internacional a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior al año de que se trate.
5. La persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, presentará reportes trimestrales con los datos generados durante el trimestre inmediato anterior, en los que se medirán las metas alcanzadas y las posibles variaciones en cada periodo.



4. CONEXIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS



PROCESO DESCRITO



PROCESO RELACIONADO



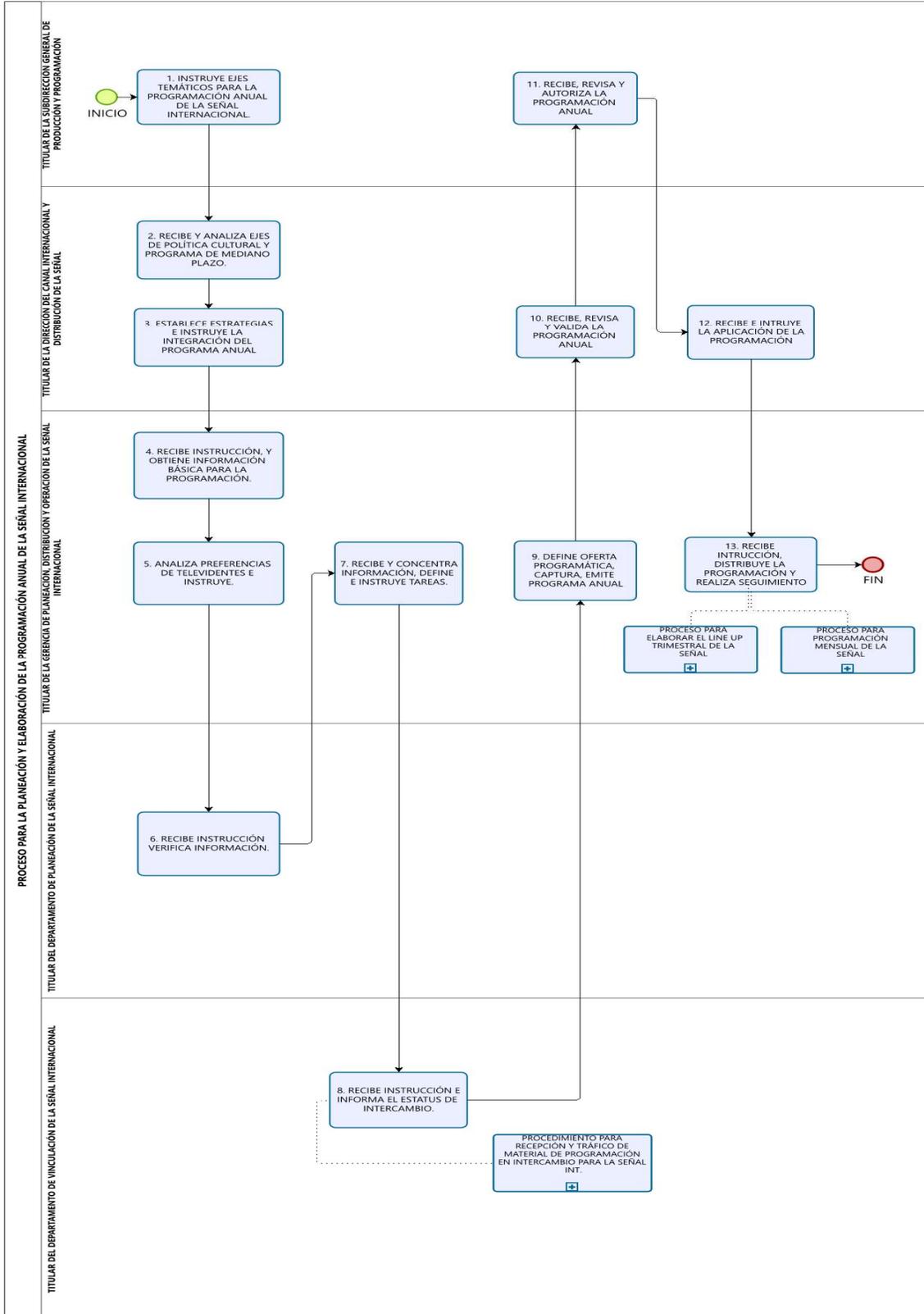
PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL

Código: TVMETRO-NIS-0080

Revisión: 4

Hoja: 3 de 11

4. DIAGRAMA DE PROCESO:





PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 4 de 11

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Instruye los ejes temáticos para la programación anual de la Señal Internacional.	<p>1.1. Recibe de la Dirección General los ejes temáticos para la programación anual del canal internacional.</p> <p>1.2. Instruye a la persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, la integración de la programación anual de la Señal Internacional.</p>	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
2. Recibe y Analiza Ejes de política Cultural y Programa de Mediano Plazo (PMP)	<p>2.1. Consulta a la persona Titular de la Subdirección General de Producción y Programación la información disponible sobre las producciones proyectadas y ejes temáticos en ese año, a fin de incorporarla a la Programación Anual de la Señal Internacional.</p> <p>2.2. Recibe y analiza los ejes temáticos remitidos por la persona Titular de la Subdirección General de Producción y Programación mismos regirán la producción programación televisiva del año de que se trate, según las Políticas Culturales y el Programa de Mediano Plazo de la Entidad, lo anterior como resultado de los acuerdos de las reuniones con la Dirección General y la Subdirección General de Producción y Programación</p> <p>2.3. Consulta el Programa de Mediano Plazo de la Entidad y extrae los datos e información estratégica.</p> <p>2.4. Define la estrategia para elaborar la Programación Anual de la Señal Internacional.</p> <p>2.5. Convoca a reunión de trabajo al Titular de la Gerencia de Planeación Distribución y Operación de la Señal Internacional.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL
3. Establece estrategias e instruye la integración del programa anual.	<p>3.1. Informa en reunión de trabajo con la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de La Señal Internacional la estrategia para elaborar el Programa Anual de la Señal Internacional.</p> <p>3.2. Determinan conjuntamente las necesidades de la Entidad y analizan las estrategias para que la Programación Anual de la Señal Internacional refleje los ejes temáticos.</p> <p>3.3. Instruye a la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional la elaboración de la Programación Anual de la Señal Internacional.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 5 de 11

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
4. Recibe instrucción, obtiene información básica para la programación.	<p>4.1. Recibe instrucción e información sobre los ejes temáticos que regirán la producción y programación anual, así como las estrategias para elaborar la Programación Anual de la Señal Internacional.</p> <p>4.2. Verifica los eventos de carácter cultural cíclicos, así como las fechas en que se les dará cobertura durante el año a través del Canal Nacional, y que se proyectarán en la Señal Internacional (Festival Cervantino, Guelaguetza, etc.) así como los eventos conmemorativos de fechas históricas, efemérides o eventos coyunturales que tendrán cobertura televisiva y los relaciona para incluirlos en el Programa Anual de la Señal Internacional.</p> <p>4.3. Define los ciclos de cine de la programación anual basándose en la sinopsis de las películas disponibles que se tienen en la base de datos de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
5. Analiza preferencias de televidentes e instruye. .	<p>5.1. Extrae de las "Herramientas de Vinculación" los archivos con la información que se captó durante el año en curso sobre preferencias y opiniones de los televidentes con respecto a la programación de la Señal Internacional a fin de analizarlas y en su caso considerarlas en la elaboración de la Programación Anual de la Señal Internacional.</p> <p>5.2. Revisa los estudios de mercado y análisis de audiencia enviados por los distribuidores de la Señal Internacional. En caso de que se encuentren disponibles.</p> <p>5.3. Realiza reunión de trabajo con Titulares de los Departamentos de Planeación Distribución y Operación de la Señal Internacional y de Vinculación de la Señal Internacional para informar de los objetivos y metas.</p> <p>5.4. Instruye a la persona Titular del Departamento de Planeación de la Señal Internacional a fin de verificar la programación disponible en el departamento de videoteca y archivo qué es afín a los ejes temáticos para considerarla en la elaboración de la Programación Trimestral y Anual de la Señal Internacional.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL.



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0080
	Revisión: 4
	Hoja: 6 de 11

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
6. Recibe instrucción verifica información.	<p>6.1. Recibe instrucciones consulta la información disponible y archivos de apoyo para identificar por cada eje temático los programas que pudieran utilizarse y que se encuentran disponibles en el departamento de videoteca y archivo.</p> <p>6.2. Verifica la vigencia de los derechos de transmisión en los diferentes territorios y plataformas.</p> <p>6.3. Consulta la información de los programas de producción propia, derechos adquiridos e intercambios de programación, e incluye información específica como título, número de acervo, número de capítulos, serie, formato, duración etcétera.</p> <p>6.4. Turna a la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional la relación de los programas disponibles en el Departamento de Videoteca y Archivo que son afines a los ejes temáticos.</p>	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
7. Recibe y concentra información, define e instruye tareas.	<p>7.1. Recibe de los Departamentos de Planeación y Vinculación de la Señal Internacional la relación de los programas, disponibles en el Departamento de Videoteca y Archivo que son afines a los ejes temáticos.</p> <p>7.2. Concentra la información obtenida para elaborar la Programación Anual de la Señal Internacional de las siguientes fuentes: Reuniones mensuales de programación; Programas disponibles en el Departamento de Videoteca y Archivo, afines a los ejes temáticos; Fechas de los eventos culturales cíclicos e históricos a los que se dará cobertura de transmisión a través de la Señal Metropolitana; Disponibilidad de títulos de cine adquiridos para la Señal Internacional; Información disponible de los cambios anuales proyectados en la programación, por nueva temporada y fechas de instrumentación; Nuevos programas de producción propia o adquirida disponibles; Información obtenida de "Herramientas de Vinculación" captada durante el año. En lo sucesivo Material para la Planeación de la Programación Anual de la Señal Internacional.</p> <p>7.3. Instruye a la persona Titular del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional, preparar y presentar información sobre la programación por recibir durante el año de acuerdo con los convenios de Intercambio vigentes, así como la proveniente de convenios en proceso de concertación y formalización.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 7 de 11

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
8. Recibe instrucción informa el estatus de intercambio.	<p>8.1. Recibe instrucciones, verifica en la relación de Convenios de Intercambio vigentes el material disponible para elaborar la Programación Anual de la Señal Internacional y en su caso el número de pases por realizar.</p> <p>8.2. Prepara la relación del material de Intercambio disponible por Convenios vigentes.</p> <p>8.3. Verifica en los archivos del Departamento, la documentación de los Convenios en proceso de formalización, la vigencia proyectada y el material de programación por obtener y emite relación en archivo electrónico.</p> <p>8.4. Turna a la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional la relación de material de programación disponible por convenios vigentes y el material posible a obtener por Convenios de Intercambio en proceso de formalización.</p> <p>Nota: esta actividad tiene relación con el Procedimiento para Recepción y Tráfico de Material de Programación en Intercambio para la Señal Internacional.</p>	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL
9. Define oferta programática, captura, emite programa anual.	<p>9.1. Recibe de la persona Titular del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional la relación de material de programación disponible: por convenios de programación vigentes y el material posible de obtener por convenios de intercambio en proceso de formalización. La integra al material de planeación de la programación anual de la Señal Internacional susceptible para el armado.</p> <p>9.2. Define el perfil de la programación para cada uno de los 12 meses del año con base en: los ejes temáticos que regirán la producción y programación televisiva nacional del año de que se trate; las líneas para la elaboración de la programación Anual de la Señal Internacional y el material de planeación de la programación anual de la Señal Internacional.</p> <p>9.3. En su caso, emite nota informativa con recomendaciones a la persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal para la obtención de material televisivo mediante intercambio o adquisición que considera conveniente para apoyar la programación.</p> <p>9.4. Consulta el archivo electrónico de programación anual de la Señal Internacional y captura por cada uno de los cuatro trimestres del año de que se trate la</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 8 de 11

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	<p>información básica de la programación proyectada para ese año.</p> <p>9.5. Imprime el proyecto de la programación anual de la Señal Internacional para el año de que se trate con dosificación trimestral.</p> <p>9.6. Turna el proyecto de la programación anual de la Señal Internacional para validación por parte de la persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, el material para la planeación de la programación anual y en su caso nota informativa con recomendaciones para obtención de material televisivo mediante intercambio o adquisición.</p>	
10. Recibe, revisa y valida la programación anual.	<p>10.1. Recibe el proyecto de la programación anual de la Señal Internacional del año de que se trate, así como el material para la planeación de la programación anual de la Señal Internacional.</p> <p>10.2. Realiza, en conjunto con la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, la revisión al proyecto de la programación anual de la Señal Internacional en función de las instrucciones emitidas y del material utilizado para la planeación de la programación anual de la Señal Internacional, en su caso instruye la realización de los cambios que considera convenientes, mismos que son atendidos de inmediato.</p> <p>10.3. Toma nota sobre las recomendaciones de adquisición de material televisivo.</p> <p>10.4. Valida la Programación Anual de la Señal Internacional y la turna a la persona Titular de la Subdirección General de Producción y Programación, para su autorización.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL
11. Recibe, revisa y autoriza la programación anual.	<p>11.1. Recibe la programación anual de la Señal Internacional y efectúa su revisión, emite comentarios en su caso.</p> <p>11.2. Autoriza la programación anual de la Señal Internacional, la devuelve a la persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal, le instruye su implementación.</p>	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN
12. Recibe e instruye la aplicación de la programación.	<p>12.1. Recibe la programación anual de la Señal Internacional autorizada e instruye su implementación.</p> <p>12.2. Turna la programación anual de la Señal Internacional autorizada a la persona Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional, le instruye su aplicación y la elaboración del Line Up Trimestral y la Programación Mensual de la Señal Internacional del año a programar.</p>	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 9 de 11

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
13. Recibe instrucción, distribuye la programación y realiza seguimiento.	<p>13.1. Recibe de la persona Titular de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal la programación anual de la Señal Internacional autorizada.</p> <p>13.2. Realiza su difusión entre el personal del área y se dispone a efectuar su aplicación y seguimiento en la Programación de la Señal Internacional (trimestral y mensual) del año a programar.</p> <p>13.3. Archiva el documento impreso con la Programación Anual de la Señal Internacional validada y el material utilizado para la Planeación de la Programación Anual de la Señal Internacional.</p> <p>Nota: a partir de esta actividad se conectan con el Proceso para Elaborar el Line Up Trimestral de la Señal Internacional y el Proceso para Programación Mensual de la Señal Internacional.</p> <p>Termina el proceso.</p>	TITULAR DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL

Tiempo de realización: 30 días naturales.



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL INTERNACIONAL	Código: TVMETRO-NIS-0080
	Revisión: 4
	Hoja: 10 de 11

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

DOCUMENTOS	CÓDIGO (cuando aplique)
Ley de Planeación.	-----0-----

7. REGISTROS:

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O INFORMACIÓN ÚNICA
Control de convenios	2 años	Titular del Departamento de Vinculación de la Señal Internacional.	-----0-----
Archivo Programación Anual de la Señal Internacional.	2 años	Titular de la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional.	-----0-----

8. GLOSARIO:

Herramientas de Vinculación: Medios digitales de comunicación que permiten tener retroalimentación con la audiencia, sobre gustos y preferencias de consumo de contenidos televisivos. (correos electrónicos, redes sociales, analíticos de página web, etc.)

Line up anual: Representación gráfica de barras, días y horas equivalente a 12 meses.

Line up trimestral: Representación gráfica de las barras, días y horas de transmisión equivalente a un período de tres meses. Los bloques pueden ser de media hora, una hora o de mayor duración.

PMP: Programa de Mediano Plazo de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Programa Institucional a través del cual la televisora establece estrategias y líneas de acción para dar cumplimiento al quehacer con base en la misión y visión del canal.

Programa anual de programación: Instrumento de gestión que visibiliza la ejecución. Plasma un cronograma mensual para la oferta programática a cumplir en un año.

Programación mensual: Documento emitido por la Gerencia de Planeación con una periodicidad mensual. Se representan los destacados de programación con día y hora de transmisión propuestos.

Televidente meta: Audiencia ideal a la que se destina la programación de la señal internacional (inmigrantes mexicanos, comunidad de habla hispana y todo aquel interesado en la cultura mexicana).

9. ANEXOS:

No aplica.



PROCESO PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN
DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA SEÑAL
INTERNACIONAL

Código:
TVMETRO-NIS-0080

Revisión:
4

Hoja: 11 de 11

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN:

Número de versión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	2 junio de 2021	Mejora continua consistente en simplificación de actividades y políticas, actualización de diagrama de flujo y conexiones de procesos.

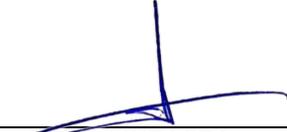
Fecha de autorización: 1ª. 28 de septiembre de 2009.

Mejora Continua: 2ª. 21 de septiembre de 2012.

3ª. 20 de junio de 2014.

4ª 20 de noviembre de 2019.

5ª 27 de noviembre de 2020.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
LIC. ORISSA CASTELLANOS RODRIGUEZ DIRECTORA DE CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL	LIC. ALFREDO MARRÓN SANTANDER SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	CINEASTA ARMANDO CASAS PÉREZ DIRECTOR GENERAL